



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CONSUEGRA

El pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 1 de julio de 2021, acordó la aprobación provisional de las "Normas de funcionamiento de la biblioteca pública municipal de Consuegra"

Y en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y 56 del texto refundido de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Así mismo, estará a disposición de los interesados en la página web de este Ayuntamiento <https://aytoconsuegra.es/> Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Consuegra, 12 de julio de 2021.-El Alcalde, José Manuel Quijorna García.

N.º I.-3720